



Sub Dirección de Recursos  
Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

## RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 240 -2021-GRJ/ORH.

Huancayo, 23 JUL. 2021

LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

El Reporte N° 172-2021-GRJ/GRDS, de fecha 19 de julio del 2021, Memorando N° 1093-2021-GRJ/GRDS, de fecha 19 de julio del 2021, sobre encargatura de funciones de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín al CD. OSCAR JAIME PORTA CHUQUILLANQUI Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional Junín.



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de Recursos Humanos la facultad de Tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, ascensos, promoción, reconocimiento de remuneraciones, destacados y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5, así como para los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25° inciso 5) de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 202-2020-GRJ/GGR, de fecha 27 de octubre del 2020, se designó al Lic. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín;

O.R.H.	
DOC. N°	4971152
EXP. N°	3416680



Sub Dirección de Recursos  
Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 055-2021-GRJ/GGR, de fecha 23 de marzo del 2021, se designó al CD. OSCAR JAIME PORTA CHUQUILLANQUI en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Reporte N° 172-2021-GRJ/GRDS, de fecha 19 de julio del 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, solicitó a la Gerencia General Regional licencia por enfermedad por el periodo de 15 días calendarios, a partir del 19 de julio al 02 de agosto del 2021, a razón que el resultado de prueba molecular para descarte de COVID-19 dio resultado positivo;

Que, mediante Memorando N° 1093-2021-GRJ/GRDS, de fecha 19 de julio del 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Social Lic. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR, por motivos de licencia por enfermedad, encargó las funciones de Gerente Regional de Desarrollo Social al CD. OSCAR JAIME PORTA CHUQUILLANQUI Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, a partir del 19 de julio hasta el 02 de agosto del 2021;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, resulta conveniente encargar las funciones desempeñadas por el Lic. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR al CD. OSCAR JAIME PORTA CHUQUILLANQUI Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional Junín, debiendo emitirse el correspondiente acto administrativo;

En uso de la facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 19 de julio hasta el 02 de agosto del 2021, las funciones de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín al CD. OSCAR JAIME PORTA CHUQUILLANQUI Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NELV/SDRH  
JDCN/Espc. Adm.



Abog. NOEMÍ ESTHER LEÓN VIVAS  
SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 JUL 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL